

el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se hará en base de un acuerdo único tan pronto se cumplan los plazos y requisitos previstos en la vigente legislación, y la devolución de aportaciones a los señores accionistas se fraccionará en siete plazos de 0,25 euros/título cada uno, iniciándose los pagos en el próximo mes de junio, con un intervalo entre pagos de un mes aproximadamente.

Tienen derecho a percibir dichas devoluciones los que sean titulares de las acciones el día precedente al pago, estando incluido el valor del derecho a cobrar la devolución de aportaciones, en la cotización bursátil que en cada momento alcancen las acciones de esta sociedad.

Madrid, 24 de abril de 2001.—José María Fernández-Castañera San José, Presidente.—19.260.

GARRAF PARK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local de la Asociación de Vecinos de Garraf, sito en la plaza de la Iglesia, número 11, en la población de Garraf-Sitges, el día 8 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 9 de junio de 2001, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, la extraordinaria a continuación de la ordinaria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca de los siguientes y sucesivos órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de los accionistas interventores.

En cumplimiento de la legislación vigente se informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Junta extraordinaria

Primero.—Redenominación y ajuste a euros del capital social y valor nominal de las acciones, a efectos de lo establecido en la Ley 46/1998, con la consiguiente reducción de capital.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, si procede, o designación para ello de dos accionistas interventores.

En cumplimiento de la legislación vigente se informa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe formulado por los Administradores sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Garraf, 18 de abril de 2001.—Manuel Martí Aguilar, el Secretario del Consejo de Administración.—18.621.

GESTORA DE VIVIENDAS, S. A.

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía celebrada el día 20 de marzo de 2001 y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se adoptó, por unanimidad de los accionistas, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social de la compañía en la suma de 453.805 euros, fijándolo definitivamente en 2.993.784 euros, mediante la amortización de las acciones de la clase A, serie B números B-2.196 a B-4.390 de 62 euros de valor nominal cada una de ellas, así como de las acciones de la clase B números 5.386 a 10.770, ambos inclusive, de 59 euros de valor nominal cada una de ellas, que la compañía poseía en autocartera.

Barcelona, 20 de marzo de 2001.—El Administrador único.—18.615.

GREGORY MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria y ordinaria

Se convoca a los señores accionista a Junta general extraordinaria y ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Aprobación cuentas anuales ejercicios 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, con propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Redenominación y ajuste a euros.

Cuarto.—Censura gestión social ejercicios 1994 a 2000.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Administrador en funciones.—19.300.

G. U. IRAU, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gràcia, 36, cuarta planta, a las diez horas del día 23 de mayo de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 24 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la nueva obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscrita sus acciones en el Registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.218.

HERPLAN 99 INVERSIONS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 25 de mayo de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 26 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—19.286.